

Nuevo incremento del complemento para el Personal de Administración y Servicios: 2020

Se ha firmado un nuevo acuerdo entre los sindicatos y las patronales del sector (Escuelas Católicas y CECE) para fijar un incremento salarial en **el complemento retributivo de la La Rioja para el Personal de Administración y Servicios (PAS)**. Dicho complemento pasa a fijarse en **190,00 euros** mensuales por 14 pagas, 5 € más que los actuales, lo que supone un aumento de un 2,70 % respecto al anterior importe. Desde este momento los centros tienen un plazo de hasta 3 meses para poder regularizar esa cuantía, y **pagar los atrasos generados desde el 1 de enero de este año 2020**. Asimismo, quedamos a la espera de su publicación en el BOE. Por el momento en cuanto al salario base y el trienio no se ha conseguido un acuerdo a nivel nacional, con lo cual, seguimos con los importes del 2019, que fueron publicados en el BOE del 15/2/2020. Como siempre, podéis contar con FEUSO La Rioja para calcular los atrasos originados, a través de los canales de comunicación habituales.

ACUERDO FIRMADO EN MADRID EL 19/12/2019 Y PUBLICADO EN EL BOE EL 15/02/2020 ACUERDO BILATERAL LA RIOJA FIRMADO EL 13/11/2020						
	NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE	TRIENIO	COMPLEMENTO AUTONÓMICO	RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL
NIVEL NO CONCERTADO	2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.301,62	40,17	190,00	20.882,68
	2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	1.096,18	34,32	190,00	18.006,52
	2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	1.045,82	33,92	190,00	17.301,48
	2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.1.5.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.2.1.	CUIDADOR	956,07	33,92	190,00	16.044,98
	2.3.A.1.	CONSERJE	1.095,97	33,92	190,00	18.003,58
	2.3.A.2.	PORTERO	956,07	33,92	190,00	16.044,98
	2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.3.B.1.	GOBERNANTE	1.095,97	33,92	190,00	18.003,58
	2.3.B.2.	EMPLEADO DE LIMPIEZA, COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.3.C.1.	JEFE DE COCINA	1.045,82	33,92	190,00	17.301,48
	2.3.C.2.	COCINERO	996,83	33,92	190,00	16.615,62
		AYUDANTE DE COCINA	956,07	33,92	190,00	16.044,98
	2.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.045,82	33,92	190,00	17.301,48
	2.3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	956,07	33,92	190,00	16.044,98
	2.3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, Y OFICIOS VARIOS	915,35	33,92	190,00	15.474,90
	2.3.E.1.	CONDUCTORES	1.045,82	33,92	190,00	17.301,48



US©, el sindicato de **todos**